



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015



## Bases de la Invitación número INV-001-CUCEA-2015

**Para el "Adquisición de camioneta Toyota Hilux, doble cabina, transmisión manual, SR, modelo 2015, para la Empresa Servicios Universitarios, con cargo a ingresos anuales de la Empresa Servicios Universitarios"**

**Para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
CUCEA**

**De la Universidad de Guadalajara**

*Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*  
  
**ENERO 2015**

**Coordinación de  
Servicios Generales**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

## ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

#### A. Introducción

##### 1. Fuente de los recursos

1.1 Los recursos corresponde a Ingresos anuales de la Empresa Servicios Universitarios.

##### 2. Participante Elegibles

2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que estén en posibilidad de suministrar un vehículo marca Toyota, para el Centro Universitario de Ciencias Económico administrativas de la Universidad de Guadalajara.

##### 3. Restricciones

3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la invitación a cotizar. Podrá consultarlo en las páginas electrónicas:

<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>.

#### B. Documentos de la Invitación a Cotizar

##### 4. Información contenida en los documentos de la invitación a cotizar:

4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la invitación incluyen:

- I. Instrucciones a los participantes,
- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.

4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la invitación. Si el participante "no" incluye toda la información requerida en las bases de la invitación a cotizar o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

## 5. Modificación de los documentos de la invitación

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de lavación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un participante interesado.
- 5.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los participantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 5.3 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles participantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la invitación.

## C. Preparación de las Propuestas

### 6. Idioma

- 6.1 La propuesta que prepare el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el participante y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

### 7. Descripción de los bienes a adquirir

- 7.1 El participante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes y servicios.

### 8. Requisitos para el proveedor

- 8.1 Los participantes deberán ser compañías legalmente establecidas, que se dediquen preponderantemente a suministrar vehículos marca Toyota.
- 8.2 Adicionalmente los o participantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto de la presente invitación.
- 8.3 El participante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 30% del total del contrato.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

- 8.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 8.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 8.6 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.
- 8.7 El participante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.
- 8.8 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

### 9. Precios y vigencia

- 9.1 El participante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente invitación.
- 9.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la invitación y, en consecuencia, serán rechazadas.

### 10. Moneda en la que se expresará la Propuesta

- 10.1 El participante deberá cotizar en moneda nacional.

### 11. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del participante

- 11.1 El participante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar de la invitación.

### 12. Garantías

- 12.1 La circunstancia de que el participante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva invitación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

- 12.2 El participante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.
- 12.3 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.
- 12.4 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.
- 12.5 El participante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos o vicios ocultos.

### 13. Período de Validez de la Propuesta

- 13.1 La propuesta tendrá validez por 30 días naturales después de la fecha de adjudicación, conforme a las bases de la invitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, por no ajustarse a las bases de la invitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

### 14. Formato y Firma de la Propuesta

- 14.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

#### A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al participante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas.

#### B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

- 14.2 El participante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

## D. Presentación de Propuestas

### 15. Sellado y Marca de Propuesta

- 15.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el participante deberá cerrar y marcar respectivamente.

- 15.2 El sobre:

- a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la  
Universidad de Guadalajara  
Domicilio: Periférico Norte N. 799 Núcleo los Belenes  
Atención: Mtro. José David Flores Ureña  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas**

- b) Indicará: Propuesta para el invitación **INV-001-CUCEA-2015** para **"Adquisición de camioneta Toyota Hilux, doble cabina, transmisión manual, SR, modelo 2015, para la Empresa Servicios Universitarios, con cargo a ingresos anuales de la Empresa Servicios Universitarios"**, fecha de la convocatoria y la frase **"NO ABRIR ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA MARTES 27 DE ENERO DE 2015"**.

- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

### 16. Plazo para la presentación de ofertas

- 16.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Ingreso 6, Zapopan, Jalisco; antes de las **13:00 horas del día martes 27 de enero de 2015**.

- 16.2 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del participante, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los participantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

### 17. Propuestas Tardías

7



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

17.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no será considerada y se devolverá sin abrir al participante.

## 18. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

18.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

18.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, como constancia de su participación en la invitación.

## E. Apertura y evaluación de propuestas

### 19. Apertura de propuestas

19.1 El día **martes 27 de enero de 2015 a 13:00 horas**, su asistencia es de carácter obligatorio, se abrirá las propuestas en sesión pública la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Ingreso 6, Zapopan Jalisco.

19.2 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la invitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

### 20. Aclaración de propuestas

20.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, solicitar a cualquier participante las aclaraciones de su oferta.

### 21. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

21.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la invitación.

21.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el participante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

- 21.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada participante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

### **22. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara**

- 22.1 Ningún participante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 22.2 Cualquier intento, por parte de un participante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## **F. Adjudicación del Contrato**

### **23. Criterios para la Adjudicación**

- 23.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas adjudicará la adquisición al participante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del participante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

### **24. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s)**

- 24.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al participante o los participante afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al participante o los participante afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- 24.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con respecto al resolutive de la invitación, serán inapelables.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

24.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la invitación y de aplicar la normatividad universitaria.

## 25. Notificación de la Adjudicación

25.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas notificará a los participantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

25.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

25.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en Unidad de Adquisiciones y Suministros de CUCEA, para los participantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

## 26. Firma del Contrato

27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el participante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## Sección II.

### CONDICIONES GENERALES

#### 1. Entrega y Documentos

1.1 El participante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.

1.2 El participante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### 2. Pago

2.1 El pago al participante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

#### 3. Precios



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

3.1 Los precios facturados por el participante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

## 4. Modificaciones al Contrato

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

## 5. Resolución por incumplimiento

5.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el participante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al participante, si:

- a) El participante no entrega los bienes y servicios, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el participante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al participante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El participante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## 6. Resolución por Insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, podrá terminar anticipadamente el contrato con el participante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

## 7. Revocación por Conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

## 8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

## 9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

## 10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Mtro. José David Flores Ureña**

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

**Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100 Zapopan, Jalisco, México.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

## Sección III

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**Descripción de los bienes y servicios, conforme a la siguiente tabla:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Camioneta Toyota Hilux, doble cabina, transmisión manual, SR, modelo 2015.</li></ul>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

## ESPECIFICACIONES

Equipo de serie	Doble Cabina SR	Especificaciones técnicas	Chasis Cabina	Cabina Sencilla	Doble Cabina	Doble Cabina SR
<b>Exterior</b>						
4 ganchos interiores en el área de carga	*	Motor	2.7 L, 4 cilindros, 16 válvulas DOHC, SEFI, VVT-i y ECTS-I 158 hp @ 5,200 rpm 178 lb-pie @ 3,800 rpm			
Candado de seguridad para llanta de refacción	*	Sistema de ignición	TDI (Ignición Directa Toyota)			
Defensa trasera de acero pintado con escalón	-	Transmisión	Manual de 5 velocidades			
Defensa trasera cromada con antiderrapante	*	Sistema de tracción	2WD			
Defensa delantera integrada al color de la carrocería	*	Tren motriz	4x2			
Desempeñador trasero	*	Suspensión delantera	Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora			
Espejos laterales abatibles color negro	-	Suspensión trasera	Eje rígido con muelles semielípticos			
Espejos laterales eléctricos, cromados con direccionales	*	Dirección	Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor			
Faros de niebla	*	Radio de giro	6.3 m		6.5 m	
Faros multireflectores de halógeno	*	Frenos delanteros	Discos ventilados			
Molduras en salpicaderas	*	Frenos traseros	Tambor			
Parrilla cromada con acentos cromados	*					
<b>Interior</b>						
Aire acondicionado	*	<b>Dimensiones exteriores (mm)</b>				
Calefacción	*	Alto	1,680		1,850	
Elevadores eléctricos de cristales de un solo toque para el conductor	*	Ancho		1,760	1,835	
Espejo retrovisor día/noche	*	Largo	4,980	5,260	5,255	
Guantera con llave	*	<b>Dimensiones interiores (mm)</b>				
Preparación de audio	-	Alto	1,190		1,200	
Sistema de audio AM/FM/CD integrado con 4 bocinas, USB y Mini Jack	*	Ancho		1,475		
Tomacorriente de 12V	*	Largo	975		1,765	
Volante con ajuste de altura	*	<b>Dimensiones de caja (mm)</b>				
<b>Seguridad</b>						
Barras de protección contra impactos laterales	*	Alto	-		450	
Cabeceras con ajuste de altura	4	Ancho	-	1,520	1,515	
Cinturones de seguridad de 3 puntos	5	Largo	-	2,315	1,520	
Columna de dirección y volante colapsables	*	<b>Peso y capacidades</b>				
Inmovilizador	*	Peso vehicular (kg)	1,395	1,540	1,660	
Luz auxiliar de freno, elevada	*	Capacidad de carga (kg)	1,255	1,110	900	
Seguros eléctricos	*	Tanque de combustible (L)	80			
		Pasajeros	2		5	
		Rines	Acero 15"			



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

## SECCIÓN IV

### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación número **INV-001-INV-CUCEA-2015**

**Mtro. José David Flores Ureña**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
Y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar a la invitación arriba indicado, relativo al de **"Adquisición de camioneta Toyota Hilux, doble cabina, transmisión manual, SR, modelo 2015, para la Empresa Servicios Universitarios, con cargo a ingresos anuales de la Empresa Servicios Universitarios"**, y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la invitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

### ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Circular stamp of the University of Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Coordinación de Servicios Generales]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEA-2015

## SECCIÓN V

### CARTA COMPROMISO

Invitación número **INV-001-CUCEA-2015**

**Mtro. José David Flores Ureña**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
Y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la invitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los servicios, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión. Y otra fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos y vicios ocultos.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

### ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

*Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*





**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN**

**Zapopan, Jalisco 28 de enero de 2015**

**INVITACIÓN: INV-001-CUCEA-2015**

**DEPENDENCIA: Empresa Servicios Universitarios**

**NOMBRE: "Adquisición de camioneta Toyota Hilux, doble cabina, transmisión manual, SR, modelo 2015, para la Empresa Servicios Universitarios, con cargo a ingresos anuales de la Empresa Servicios Universitarios"**

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	<b>OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R. L. DE C.V.</b>	\$ 288,480.00
2	<b>OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	\$ 300,500.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Se consideró la evaluación técnica, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Propuestas desechadas:

No se desecha ninguna propuesta-

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sugiere que la adjudicación para la **Adquisición de camioneta Toyota Hilux, doble cabina, transmisión manual, SR, modelo 2015, para la Empresa Servicios Universitarios, con cargo a ingresos anuales de la Empresa Servicios Universitarios**, sea para la empresa **OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R. L. DE C.V.**, por un monto total de **\$ 288,480.00 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N., IVA incluido)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Lic. Lize Duarte González  
**Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros**

Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández  
**Coordinador de Servicios Generales**